



San José, 3 de enero de 2000.-

RESOLUCIÓN No 2.890/2000.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad 25 votos aprobó en general y en particular el **Decreto No 2.860** el que quedó redactado de la siguiente forma:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Art. 1º) Designar con el nombre de Ricardo Perdomo Rodríguez a la calle que se extiende desde la finalización desde calle Severino Romasso hasta comienzo de calle Alberto Gallinal de M.E.V.I.R. No 1 de la localidad Puntas de Valdéz.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL.

Graciela Gallesio
Jefe de Sección

Alvaro Pianzzola
Presidente